

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 años.
Enero 2006.**

La Orden de 25 de enero de 2006 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone las emisiones de Obligaciones, de referencia, por un importe máximo de 55 millones de euros, cuyas características se detallan a continuación.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 23 de noviembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 30 años vto. 29.12.2035

Importe máximo a emitir: 55.000.000,00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES) euros.

Fecha de emisión: 30 de enero de 2006.

Tipo interés: fijo, el 3,9295% anual. No obstante, el primer pago de intereses que se realizará el 29 de diciembre de 2006, el tipo de interés que devengará será del 3,602041%.

Pago de intereses: el 29 de diciembre de cada año.

Fecha de amortización: a la par, el 29 diciembre de 2035.

Código ISIN: ES0000107104.

Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

El Gobierno de Aragón ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, actuando como entidad financiera Dexia Sabadell Banco Local S.A. debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 27 de enero de 2006. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones con fecha valor del 30 de enero de 2006, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de enero de 2006

EL JEFE DE LA DIVISION DE INSTRUMENTACION
DE LA POLITICA MONETARIA